



Número de notificación : 2025/0427/FI (Finland)

Solicitud de licencias en virtud de la Ley de juegos de azar

Fecha de recepción : 07/08/2025

Final del periodo de statu quo : 10/11/2025

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 2104

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0427/FI

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notification - Notifzierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifikasi - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμιά έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20252104.ES

1. MSG 001 IND 2025 0427 FI ES 07-08-2025 FI NOTIF

2. Finland

3A. Työ- ja elinkeinoministeriö
Työllisyys ja toimivat markkinat -osasto
PL 32
FI-00023 VALTIONEUVOSTO
maaraykset.tekniset.tem@gov.fi
puh. +358 29 504 7022

3B. Poliisihallitus
Arpajaishallinto / Rahapelitoiminnan valvontan ryhmä
Konepajankatu 2, 11710 Riihimäki
PL 50, 11101 Riihimäki

Sähköposti: arpajaishallinto@poliisi.fi
Puhelin: 0295 480 181 (Poliisihallituksen vaihde)



4. 2025/0427/FI - H10 - Juegos de azar

5. Solicitud de licencias en virtud de la Ley de juegos de azar

6. Juegos de azar.

7.

8. La propuesta establece unas condiciones más detalladas para las licencias exclusivas, las licencias de juegos de azar y las licencias de «software» de juegos de azar solicitadas en virtud de la Ley (xx/2025) de juegos de azar. El Reglamento define los requisitos formales para la solicitud, las condiciones para la concesión de licencias y el suministro de la información y los documentos necesarios. La disposición contiene unos requisitos más detallados para la autoridad supervisora en cuanto a la información que el solicitante debe facilitar en la solicitud. El Reglamento garantizará las condiciones de la licencia establecidas en la Ley de juegos de azar.

El Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

Palabras clave: ley de juegos de azar, juegos de azar, licencia de juegos de azar, control reglamentario.

9. En la reforma del sistema de juegos de azar, el actual modelo de derechos exclusivos se sustituye por un modelo basado en licencias, que exige una regulación precisa del contenido y la tramitación de las solicitudes de licencia. Esta disposición garantizará que todos los solicitantes proporcionen información uniforme y suficiente para la evaluación. El objetivo del Reglamento es aumentar la transparencia, racionalizar el proceso de concesión de licencias de la autoridad y promover el acceso al mercado para los operadores de confianza. El Reglamento apoyará el control reglamentario y la coherencia en el examen de las licencias.

10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de dos notificaciones anteriores: 2024/0601/FI

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu